



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. 0288–2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE SENA – REGIONAL PUTUMAYO
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	No. 0288–2025 del 17 de febrero de 2025
OBJETO	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo con el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo con programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo con la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	17 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	Será hasta el 17 de agosto de 2025



FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 de agosto de 2025
RAZÓN SOCIAL	CLEMENTE RENE MARTINEZ MUÑOZ
CC	97.470.658
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	VALLE DE SIBUNDOY – SANTIAGO
VALOR INICIAL	32.002.944
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$32.002.944) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$ 2.133.530), b) (05) pagos iguales por los meses de marzo a julio de 2025, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$5.333.824,00) cada uno, c) un último pago en el mes de agosto 2025 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3.200.294).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	27925
VALOR FINAL DEL CONTRATO	48.004.416
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	44.804.122
VALOR TOTAL EJECUTADO	44.804.122
SUPERVISOR	EDGAR ERNESTO RAMIREZ VILLOTA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 1	Adición al contrato 0288
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	3925
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	27925
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica



FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica
------------------------------	-----------

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato No. 0288–2025 del 17 de febrero de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
<p>1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la</p>	<p>SI</p>	<p>Soportes documentales que evidencien la ejecución de la FPI en el portafolio de los grupos: G:3162942; 3162942 G:2997684; 2.3.1. 210601013-CONTAB OPER DE ACUERDO A LA NORMA G:2997684; 2.3.1. 210601013-CONTAB OPER DE ACUERDO A LA NORMA G:3140850; 2.3.2. 210303022 RECONOCER LOS ACTIVOS G:3140850; 2.3.2. 210303022 RECONOCER LOS ACTIVOS G:3140850; 210303022-4 RECONOCER LOS PASIVOS G:3140806; 2.4.3. 240201529 CULTURA EMPRENDEDORA G:3140850; 2.4.3. CULTURA EMPRENDEDORA 240201529 G:3173552; 2.3.3. CULTURA EMPRENDEDORA 240201529</p>



<p>adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.</p>		<p>G:3232482; 2.2.1 C- 210303022 REC REC FINANCIEROS G:3232482; 2.3.2. COMP 210303022 REC RECURSOS FINANCIEROS G:3232357; 2.2.2. C 240201529 CULTURA EMPRENDEDORA G:3140850: 2.4.5. C- 210601020 ATENCION AL CLIENTE G:3232482; 2.3.2. COMP 210303022 REC RECURSOS FINANCIEROS G:3331825; 2.2.2- C- RAZONAMIENTO MATEMATICO- 240201528 G:3232482; 2.3.2.2. RECONOCIMIENTO DE LOS PASIVOS y 2.3.3. COMP 240201528 RAZONAMIENTO MATEMATICO</p>
<p>2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.</p>
<p>3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.</p>



<p>demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos</p>		
<p>4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, que queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.</p>



<p>5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.</p>
<p>6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.</p> <p>1- TITULADA</p> <p>2- COMPLEMENTARIOS</p>
<p>7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.</p>
<p>8. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se SENA reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.</p>
<p>9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en a formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.</p>



<p>pruebas para la selección de aprendices, entre otras.</p>		
<p>10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración, ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.</p>
<p>11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso –Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.</p>
<p>12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.</p>
<p>13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.</p>



14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz.	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular, de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.



<p>formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.</p>		
<p>17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.</p>
<p>18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.</p>
<p>19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.</p>
<p>20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.</p>



<p>empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta.</p>		
<p>21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.</p>
<p>22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.</p>
<p>23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.</p>



<p>24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.</p>
<p>25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444” o la actualización “ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056” deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a junio 30 de 2025</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.</p>
<p>26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el</p>	<p>SI</p>	<p>Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.</p>



Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato		
27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.
28. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.
29. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA	SI	Las evidencias se encuentran cargadas en los informes mensuales de ejecución contractual en Secop II.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100041336
CERTIFICADO O ANEXO	533093694
FECHA EXPEDICIÓN	18-06-2025



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA APROBACIÓN	18-06-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	12-06-2025	17-03-2026	4.800.441
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL – no palica			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [Incluir número del modificatorio, según corresponda. Si no se suscribió ninguno, se elimina lo sucesivo] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – No aplica			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – No aplica			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Teniendo en cuenta la prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo con el proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo con programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de formación Regular del en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo con la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo, se cumplió cabalmente y plenamente con todas las actividades propuestas.

Soportes documentales que evidencien la ejecución de la FPI en el portafolio de los grupos:

FEBRERO:	<ul style="list-style-type: none"> • COMPETENCIA 210303034 - tramitar requerimientos tributarios de acuerdo con procedimiento técnico. • Competencia 291191953- coordinar proyectos de acuerdo con los planes y programas establecidos por la empresa 	G:3158055; 3158055 G:3162942; 3162942
ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • competencia 210303034, Tramitar requerimientos tributarios de acuerdo con el procedimiento técnico 	G:3208274; 3208274
MAYO	<ul style="list-style-type: none"> • competencia 210303034, Tramitar requerimientos tributarios de acuerdo con el procedimiento técnico, 	G:3230282; 3230282
JULIO	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia, 21250004, Resultado de aprendizaje de la Inducción 	G:3269153; 240201530 RESULTADO DE LA INDUCCION
AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia 210301020, Preparar y presentar la información contable y financiera según normas legales y políticas organizacionales 	G:3309175; 3309175
NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Competencia; 210301020, preparar y presentarla información contable y financiera según normas legales y políticas organizacionales 	G:3387653; 3387653 COMPLEMENT BASICO CONTAB Y COSTOS
DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> • Evento de divulgación tecnológica EDT, Formalización tributaria, núcleos de apoyo contable y fiscal. GRUPO: 530272 	350272: EDT EVENTO DIVULG TEC G530272 DIC 2025



3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se ejecuto de acuerdo al contrato lo conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista contribuyo a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo participo en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato, NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el día 17 de febrero de 2025 se designó como supervisor del contrato No. 0288–2025 del 17 de febrero de 2025,

EDGAR ERNESTO RAMIREZ VILLOTA, identificado con la C.C. 97.472.027 del 17 de febrero al 15 de octubre 2025

EDITH HAYLEN AROS REVELO, identificada con la C.C.27.470.050 del 16 de octubre 2025 al 05 de noviembre 2025

EDGAR ERNESTO RAMIREZ VILLOTA, identificado con la C.C. 97.472.027 del 06 de octubre 2026 al 19 de diciembre

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en



las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO APLICA

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	32.002.944
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	16.001.472
Valor de las reducciones	0
Valor final del negocio jurídico	44.804.122
Valor ejecutado	44.804.122
Valor pagado	41.603.828
Valor por pagar	3.200.294
Valor a liberar	0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]
- [En caso de existir saldos a favor del contratista, la redacción será la siguiente: En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago].
- [En caso de existir saldos a favor del SENA, la redacción será la siguiente: Solicitar a [Nombre del contratista] el reintegro al SENA, a la cuenta bancaria [Incluir el tipo y número de cuenta informado por área financiera], la suma de [Incluya el valor que se debe reintegrar].



- d) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de [Incluir la suma pendiente de pago].
- e) Liberar a favor del SENA la suma de [incluir la suma por liberar].

NO APLICA

Observaciones del supervisor:


Se evaluó el objeto del presente Contrato de Prestación de Servicios **No. 0288–2025** y obligaciones a cargo del Contratista, estableciéndose que el contratista cumplió con el 100% de las actividades y obligaciones objeto del contrato, con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). El instructor demostró compromiso y cumplió con calidad sus responsabilidades contractuales, evaluó a los aprendices en la plataforma SOFIAPLUS, entregó Portafolio de las fichas a su cargo y no presentó ninguna sanción.

Grado de Satisfacción:

Excelente X Bueno ___ Regular ___ Insuficiente ___

Para constancia se firma en Mocoa, a los 19 días del mes de diciembre de 2025.


EDGAR ERNESTO RAMÍREZ VILLOTA
Supervisor del contrato **No. 0288–2025**

Elaboró: Alexander Luna – Profesional FPI 



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>